

f) DESCRIPCIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y PLANES DE ACCIONES a)

Misión

Somos una banca pública de segundo piso, que impulsa el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo a través de la canalización de recursos financieros y la provisión de servicios especializados.

Visión

Ser una institución reconocida por su rol de alto impacto económico y social con permanente innovación con funcionarios competentes y comprometidos con la excelencia. **b) Valores**

- Profesionalismo
- Transparencia
- Compromiso
- Integridad
- Excelencia
- Innovación

c) Objetivos Estratégicos de la AFD

- OE. 1. Asegurar la sostenibilidad económica y financiera.
- OE. 2. Ser reconocidos como referente de alto impacto en los proyectos de desarrollo del país.
- OE. 3. Financiar de manera efectiva proyectos de alto impacto en el desarrollo nacional en sectores emergentes.
- OE. 4. Acercarnos al beneficiario final para entender sus dolores y asegurar que conozcan los beneficios que les ofrece nuestros servicios.
- OE. 5. Consolidar a la AFD como institución con tecnología de vanguardia, eficiente y eficaz
- OE. 6. Implementar la nueva carta orgánica de la AFD.
- OE FOGAPY - Desarrollar estrategia para los fondos de garantía del Paraguay.

Más información puede acceder al siguiente enlace:

- Plan Estratégico Institucional 2024-2027: https://www.afd.gov.py/archivos/paginas/PEI_20242027.pdf
- Plan Operativo Anual 2024: https://www.afd.gov.py/archivos/paginas/POA_2024.pdf
- Ley N° 2.640/2005 Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo: <https://www.afd.gov.py/leyesy-decretos>
- Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplía la Ley N° 2640/2005 Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo», y se abroga la Ley N° 3330/2007. <https://www.afd.gov.py/leyes-y-decretos>
- Decreto N° 9213_Por la cual se reglamenta la Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2005 Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo, modificada según Ley N° 6769/2021 <https://www.afd.gov.py/leyes-y-decretos>
- Balance General de Gestión Pública : Ver Ley 5189 inciso I) CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD CONSIDERE NECESARIA PARA DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES. <https://www.afd.gov.py/ley-5189>